

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A

ADENDA No. 5

CONVOCATORIA No. MB-003-2015

“CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA FASE 1 DEL MALECÓN BAHÍA DE LA CRUZ, EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECO TURÍSTICO DE BUENAVENTURA”

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.12.4 del documento de Requerimientos Mínimos se expide la presente Adenda a la convocatoria No. MB-003-2015.

La entidad en consideración con la solicitud de ampliación de tiempo para subsanar realizada por el representante legal del proponente Consorcio Malecón Turístico 2015, se procede a realizar la siguiente adenda.

Los términos de las modificaciones que se realizan en virtud de la presente adenda son:

1. En el subcapítulo 1.11 CRONOGRAMA, se modifican o eliminan los siguientes apartes quedando así:

(...)

1.11 CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
...		
Observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y oportunidad para subsanar	Del 07 al 18 de septiembre de 2015, hasta las 15:00 horas.	Oficinas de FINDETER, ubicadas en la Calle 103 No. 19-20 de la ciudad de Bogotá D.C., Centro de Administración Documental CAD.
Publicación del Informe Definitivo de verificación de Requisitos Habilitantes	22 de septiembre de 2015.	www.findeter.gov.co
Apertura de Sobres N° 2	24 de septiembre de 2015.	Oficinas de FINDETER, ubicadas en la Calle 103 No. 19-20 de la ciudad de Bogotá D.C.
Publicación del informe de evaluación y Orden de Elegibilidad.	25 de Septiembre de 2015.	www.findeter.gov.co
Publicación del Acta de Selección	29 de Septiembre de 2015	www.findeter.gov.co

(...)

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A

En lo demás, los Requerimientos Mínimos de la presente convocatoria, se mantienen sin modificaciones. Para constancia, se expide el catorce (14) de septiembre de 2015.

ORIGINAL FIRMADO

HELMUTH BARROS PEÑA
Secretario General

Proyectó: Carlos Andrés Pamplona Castaño – Profesional Gerencia de Infraestructura
Revisó: Jose Andrés Torres.- Gerente Infraestructura